



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:																	
NOMBRE DEL PROCESO		GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO															
OBJETIVO DEL PROCESO		Adiantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección - UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.															
CONSOLIDACIÓN MAPA INTEGRAL DE RIESGO																	
Nº DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO			CONTROLES	CONTROL PARA MITIGAR	VALORACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADOR (S) de cumplimiento de las acciones	RESPONSABLE	
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PROBABLE DEL RIESGO (L-03)					NUOVA EVALUACIÓN
Riesgo 1	Filtración de información de actuaciones disciplinarias con la posibilidad de manipular según de las decisiones Disciplinarias.	Comisión	<p>1. Tener contacto con personas con interés directo e indirecto de las investigaciones en curso, por parte de los integrantes del grupo de CCD, que conlleve a la sustanciación de decisiones con el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción de los propios procesos.</p> <p>2. Posibilidad que personas con interés directo e indirecto conculquen o persigan con el fin de manipular piezas procesales y/o el sentido de las decisiones disciplinarias en.</p>	Investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	2	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Verificar que en los contratos de prestación de servicios quede pactada la cláusula de confidencialidad. Registrar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la CTR-0000002 de 2018 en el sentido de no atender solicitudes salidas de las diligencias propias del proceso.	PROBABILIDAD	0	20	0	ZONA RIESGO ALTA	Evitar el riesgo	Verificando que en los contratos de prestación de servicios que se suscriban para la vinculación de personal en el Grupo de Control Disciplinario Interno quede pactada la cláusula de confidencialidad, recordando el cumplimiento de la CTR-0000002 de 2018.	Número de contratos y/o Circulars y/o CTR-0000002 de 2018 y/o comunicaciones y/o factos.	Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno.
Riesgo 2	Possibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales.	Proceso	<p>1. Insuficiente e inadecuado espacio físico para el manejo y custodia de los expedientes disciplinarios, la inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de expedientes disciplinarios conlleva a posibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales y por consiguiente, incurra en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.</p> <p>2. Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de expedientes disciplinarios. Personal que no pertenece a la UNP ingresa a la entidad toda un expediente a paja procesal para beneficio propio de la servidora.</p>	1. Investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	2	10	ZONA RIESGO MODERADA	Controlar los expedientes asignados a cada uno de los abogados por medio de un inventario físico. Actualizar información de los expedientes disciplinarios en la Base de Datos (ecad).	PROBABILIDAD	0	10	0	ZONA RIESGO MODERADA	Evitar el riesgo	Verificar que cada abogado cuente con la totalidad de expedientes asignados.	Inventario de expedientes asignados.	Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno.